

Guayaquil, 20 de abril del 2005

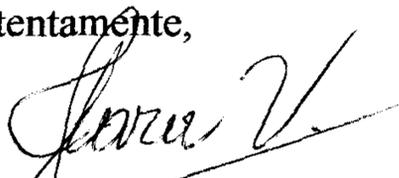
Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
L A M S E R S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 331 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de la compañía LAMSER S. A., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición legal antes mencionada. Los procedimientos empleados en la administración efectuada por el Gerente MIGUEL OROZCO TERAN, son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al término del ejercicio del 2004 refleja la real situación de la empresa.

La compañía no ha realizado actividad alguna, más que el cumplimiento con sus obligaciones fiscales.

Atentamente,


MERCY LARA VIVAS, Econ.
Comisario Principal
Reg. 021546

